nios por esta Villa acordo que sin perdida de tiempo
se executen dhos Repartim.tos en la forma acostumbra
da lo que se aga saver a los Repartidores para q
juntos con los S.res Comisarios procedan a su practica
por lo que urge su cobranza y que sacadas las co
pias se entreguen para su cobranza al S.or Alc.de
ma.r

Y con esto por no ofrecerse otra cosa se acavo este Ayun
tam.to que firmaron dhos S.res

D.n Ju.n M.l Belez de Guevara

D.n Martin Talon y Marin

D.n Lorenzo Ma... y Melgar

D.n Joseph Bermudez y Garcia

D.n Lorenzo Padilla y Talon

D.n Joseph Marin Padilla

D.n Ginés Guardiola y Rueda

Ante mi
Joaquin Abellan Hordoñez

Alcalde de 23 de Ag.to sobre eluzion de Mayordomos

En la Villa de Luza en Veinte y tres de Ag.to de mill setez.tos quar.ta y siete los S.res Lic.do Thomas Baez Molero Abogado de los R.s Consejos y Alcalde ma.r de esta Villa y las demas de su Partido por S.r Lic.do D. Martin Talon y Marin Alferez ma.r D. Lorenzo Marin y Melgares Alg.l ma.r en propiedad D. Diego de Rueda y Balcarcel nuebo acrezentado Rex.r Consejo Justicia y Rexim.to de esta dha